

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3727

09/09/2002

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
Camex 1 - 402

Comunicación A 3723.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto que a partir de la fecha, las operaciones de valores de todo tipo que se concierten en Bolsas y Mercados de Valores autorregulados, deberán ser efectuadas en pesos, suspendiéndose la operatoria contra cable y la vigencia de la Comunicación "A" 3723.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente de Exterior y
Cambios

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones

C/ copia a Bolsas y Mercados de Valores, casas de cambio y otras entidades autorizadas a operar en cambios.